Este texto es exclusivamente un instrumento de documentación y no surte efecto jurídico. Las instituciones de la UE no asumen responsabilidad alguna por su contenido. Las versiones auténticas de los actos pertinentes, incluidos sus preámbulos, son las publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, que pueden consultarse a través de EUR-Lex. Los textos oficiales son accesibles directamente mediante los enlaces integrados en este documento

►**B**

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2015/502 DE LA COMISIÓN

de 24 de marzo de 2015

relativo a la autorización del preparado de *Saccharomyces cerevisiae* NCYC R 404 como aditivo en la alimentación de vacas lecheras (titular de la autorización: ►M2 Micron Bio-Systems Ltd, representado por FF Chemicals BV ◄)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(DO L 79 de 25.3.2015, p. 57)

Modificado por:

		Diario Oficial		
		nº	página	fecha
►**M1**	Reglamento de Ejecución (UE) 2019/146 de la Comisión de 30 de enero de 2019	L 27	12	31.1.2019
►**M2**	Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1095 de la Comisión de 24 de julio de 2020	L 241	18	27.7.2020

▼B

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2015/502 DE LA COMISIÓN

de 24 de marzo de 2015

relativo a la autorización del preparado de *Saccharomyces cerevisiae* NCYC R 404 como aditivo en la alimentación de vacas lecheras (titular de la autorización: ►M2 Micron Bio-Systems Ltd, representado por FF Chemicals BV ◄)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

Artículo 1

Se autoriza el uso como aditivo en la alimentación animal del preparado especificado en el anexo, perteneciente a la categoría de «aditivos zootécnicos» y al grupo funcional de «estabilizadores de la flora intestinal», en las condiciones establecidas en dicho anexo.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el vigésimo día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

▼B

ANEXO

Número de identificación del aditivo	Nombre del titular de la autorización	Aditivo	Composición, fórmula química, descripción y método analítico	Especie animal o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Fin del período de autorización
						UFC/kg de pienso completo con un contenido de humedad del 12 %			
Categoría de aditivos zootécnicos Grupo funcional: estabilizadores de la flora intestinal									
4b1871	►**M2** Micron Bio-Systems Ltd, representado por FF Chemicals BV ◄	*Saccharomyces cerevisiae* NCYC R404	*Composición del aditivo* Preparado de *Saccharomyces cerevisiae* NCYC R404 con un contenido mínimo de: forma sólida: 1×10^{10} UFC/g de aditivo. *Caracterización de la sustancia activa* *Saccharomyces cerevisiae* NCYC R404. *Método analítico* (1) Identificación: Reacción en cadena de la polimerasa (RCP) — Recuento: vertido en placa con agar de extracto de levaduras, dextrosa y cloramfenicol (CGYE) (EN 15789)	Vacas lecheras	—	$4{,}4 \times 10^8$	—	1. En las instrucciones de uso del aditivo y la premezcla, indíquense las condiciones de almacenamiento y la estabilidad de granulación. 2. Dosis recomendada del aditivo: 1×10^{10} UFC/cabeza/día. 3. Seguridad: durante la manipulación deben protegerse las vías respiratorias y la piel.	14 de abril de 2025

(1) Puede encontrarse información detallada sobre los métodos analíticos en la siguiente dirección del laboratorio de referencia de la Unión Europea para los aditivos en los piensos: https://ec.europa.eu/jrc/en/eurl/feed-additives/evaluation-reports.